



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sincelejo, nueve (9) de octubre de dos mil trece (2013)

MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

TEMAS: PONE EN CONOCIMIENTO
DOCUMENTALES DECRETADAS DE
OFICIO - CORRE NUEVO TRASLADO
PARA ALEGAR
INSTANCIA: PRIMERA

En nota secretarial que antecede, se informa al Despacho que el MUNICIPIO DE COROZAL, dio contestación al requerimiento que se le hiciera por parte de esta Judicatura, a través de proveído calendado 16 de septiembre de la presente anualidad.

En consecuencia, menester es, para que las partes puedan ejercer el derecho consagrado en el artículo 289 del C.P.C., dar traslado de las documentales que reposan en el cartulario a folios 230 a 250.

Por lo brevemente expuesto en precedencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: PÓNGASE en conocimiento de las partes las pruebas documentales que reposan en el expediente a folios 230 a 250.

SEGUNDO: CÓRRASE traslado a las partes de la documentación mencionada en precedencia, por el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente



*Jurisdicción Contencioso
Administrativa*

de la notificación del presente auto, para los efectos del artículo 289 del C.P.C., por remisión expresa del artículo 211 del C.P.A.C.A.

TERCERO: Vencido el término para tachar los mencionados documentos, córrase nuevamente traslado para alegar de fondo¹ por diez (10) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS ALZATE RÍOS
Magistrado

¹ CONSEJO DE ESTADO. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN CUARTA. Consejera ponente: LIGIA LÓPEZ DÍAZ. Auto del 6 de julio de 2006. Radicación número: 25000-23-27-000-2001-00669-01(15318). Actor: BAKER HUGHES DE COLOMBIA. Demandado: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.